



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA Primera Instancia N° interno **112673**

C.U.I. 11001 02 04 000 **2020 01419 00**

BRANDON YESITH ESCOBAR CANTILLO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020), por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en lugar público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), con el fin de notificar auto emitido el catorce de septiembre año en curso, por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal – Magistrado ponente doctor GERSON CHAVERRA CASTRO, **avocó** el conocimiento de la acción de tutela promovida por **DANIEL TOLOZA CONTRERAS** CC. 96'186.125 contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, el INPEC, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta Seguridad de Girón, las Direcciones Seccionales de Fiscalías de Santander y del Cesar, las Fiscalías Delegadas 86 de Derechos Humanos y Segunda Especializada de Bucaramanga, Segunda y Octava Especializadas de Valledupar; y 69 Especializada de Bogotá, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, regionales de Santander, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y libertad. Actuación que ordenó la vinculación de las demás partes e intervinientes dentro de las acciones penales a cargo de las agencias delegadas de la Fiscalía General de la Nación accionadas bajo los radicados: • 110016066064-20000001371 - • 110016066064-19990002186 - • 110016066064-20000001374

Lo anterior con el fin de notificar a AIDA CECILIA LASSO G., CINDY PAOLA RONDON, OMAR RESTREPO LÓPEZ, LUIS RESTREPO SORA, LUIS ENRIQUE GARCÍA VELANDIA Y LEONIDAS MORENO TORRES (**víctimas**) y **LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL-**


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor